

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 07 de junio de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0114/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** procedimiento derivado de la **Solicitud 03-09-2021**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN NO ETIQUETADO, RECURSOS FEDERALES del ejercicio 2021** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **27 de junio del 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **31 de junio del 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones”**.

TERCERO. - El **02 de junio del 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
2	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
3	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
4	INTERMUEBLE SPACIO S S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO S S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y ante firmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0114/2021 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Lic. Santiago Rojas Luna, Encargado de la Oficina de Activos Fijos de la Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0114/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
1	03	Equipo	Refrigerador	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la potencia, los voltajes, el ahorro de energía, las medidas y el consumo de energía.	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones	NO CUMPLE TECNICAMENTE Por las funciones del área no se requiere con despachador de agua y el proveedor oferta con despachador El tiempo de entrega excede a lo requerido
2	05	Equipo	Refrigerador tipo Frigobar	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona que incluya patas ajustables, dimensiones, no menciona el porta huevo y el rendimiento del ahorro de energía El tiempo de entrega excede a lo requerido
3	50	PIEZA	Ventilador de Pedestal	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE En su propuesta oferta color silver y se requiere color negro, oferta aspas de plástico y se requieren metálicas El tiempo de entrega excede a lo requerido
4	50	PIEZA	Sumadora	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona que imprime hora y fecha, la batería de respaldo y las dimensiones El tiempo de entrega excede a lo requerido
5	30	Equipo	Detectura de Billetes Falsos	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la visualización de sellos de agua, el consumo de energía, la alerta sonora que se activa al detectar billetes sospechosos, temperatura y humedad El tiempo de entrega excede a lo requerido
6	05	PIEZA	Contadora de Billetes	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	SÍ CUMPL TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la alimentación de corriente, la notificación de alarma y la alimentación por rodillos El tiempo de entrega excede a lo requerido
7	03	PIEZA	Contadora de Monedas	NO CUMPLE TECNICAMENTE El tiempo de entrega excede a lo requerido	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	SÍ CUMPLE TECNICAMENTE Es de acuerdo a lo solicitado en el anexo de especificaciones.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No menciona la velocidad, la temperatura ambiente El tiempo de entrega excede a lo requerido
OBSERVACIONES				NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados.	NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados.	SÍ CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados	NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos solicitados.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0114/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:				GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.		
Prog O.C.	Prog Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	3.00	EQUIPO	REFRIGERADOR DE 9 PIES CÚBICOS, CON 3 PARRILLAS DEL REFRIGERADOR, 1 PARRILLA DEL CONGELADOR, 2 ANAQUELES DEL REFRIGERADOR, 1 ANAQUEL DEL CONGELADOR, 1 CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURA, SISTEMA DE DESHIELO Y ENFRIAMIENTO SEMIAUTOMÁTICO, CUBIERTA DE CAJÓN DE FRUTAS Y VERDURAS, LUZ INTERIOR INCANDESCENTE, CONTROLES REGULADORES DE TEMPERATURA INDEPENDIENTES DEL ENFRIADOR Y CONGELADOR, COLOR SILVER, SIN DESPACHADOR DE AGUA, MATERIAL METAL, AHORRO DE ENERGÍA DE 5.3%, MEDIDAS 165X67.9X55.7 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$8,326.80	\$24,980.40
2	2	5.00	EQUIPO	REFRIGERADOR TIPO FRIGOBAR ACERO INOXIDABLE 4 PIES CÚBICOS, CHAROLAS DE CRISTAL TEMPLADO, PUERTA REVERSIBLE Y PATAS AJUSTABLES, RENDIMIENTO QUE OFRECE HASTA UN 41% DE AHORRO DE ENERGÍA, TIPO DE DESHIELO MANUAL, CAPACIDAD DE 93 LITROS, CUENTA CON PORTA HUEVOS, DIMENSIONES 47 CM DE ANCHO, 86 CM DE ALTO Y 45 CM DE PROFUNDIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$4,646.90	\$23,234.50
3	3	50.00	PIEZA	VENTILADOR DE PEDESTAL 3 EN 1 SE AJUSTA PARA QUEDA DE PARED, DE MESA O DE PEDESTAL, INTERRUPTOR GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES, 3 POSICIONES, ASPAS METÁLICAS DE 18 PULGADAS, OSCILACIÓN 90°, INCLINACIÓN AJUSTABLE, PARRILLA Y ASPAS DE METAL, INTERRUPTOR ROTATIVO DE 3 VELOCIDADES, BASE REDONDA DE PLÁSTICO, COLOR NEGRO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$766.80	\$38,340.00
4	4	50.00	PIEZA	SUMADORA DE USO RUDO, PANTALLA GRANDE DE 12 DÍGITOS, IMPRESOR BICOLOR CON CINTA, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 4.1 LÍNEAS POR SEGUNDO, SELECTOR DE 0 A 6 DECIMALES, SELECTOR DE REDONDEOS, IMPRESIÓN DE HORA Y FECHA, BATERÍA DE	\$1,381.50	\$69,075.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0114/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				RESPALDO, DIMENSIONES MÍNIMAS 24 CM DE FRENTE x 8 DE PROFUNDO x 42 DE ALTO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN		
5	5	30.00	EQUIPO	DETECTOR DE BILLETES FALSOS VISUALIZA SELLOS DE AGUA Y ENTRE OTROS, COMPACTO Y PORTÁTIL, AHORRO DE ENERGÍA AUTOMÁTICO, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, POTENTE DETECTOR DE LUZ UV 9 WATTS, ALIMENTACIÓN 110VCA 4W, TEMPERATURA 0-40°C, HUMEDAD 85% Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$1,409.00	\$42,270.00
6	6	5.00	PIEZA	CONTADORA DE BILLETES CON DETECCIÓN DE BILLETES FALSOS INTEGRADO UV (ULTRAVIOLETA) , PITIDO NOTIFICACIÓN DE ALARMA CON DETECCIÓN DE BILLETES, MÉTODO DE ALIMENTACIÓN POR FRICCIÓN DE RODILLOS, CIRCULANTE MODO DE CONTEO CONTINUO POR LOTES ACUMULACIÓN, PANTALLA LED, CONSTRUCCIÓN DE METAL RESISTENTE FÁCIL DE LIMPIAR Y MANTENER Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$7,860.00	\$39,300.00
7	7	3.00	PIEZA	CONTADORA DE MONEDAS PUEDE CONTAR Y SORTEAR DIFERENTES TAMAÑOS DE MONEDAS, VELOCIDAD 315-345 PCS/MIN, CAPACIDAD DE TOLVA 500 UNIDADES, DIMENSIONES 345 MM X 300 MM X 265 MM, CONSUMO DE ENERGÍA 15W Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU COTIZACIÓN	\$6,515.00	\$19,545.00
					Subtotal	\$256,744.90
					I.V.A.	\$41,079.18
					Total	\$297,824.08

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$297,824.08 (Doscientos noventa y siete mil ochocientos veinticuatro pesos 08/100 M.N.)**, referente a los progresivos del **01 al 07** de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0114/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

V.- Se señala el **09 de junio del año 2021** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Santiago Rojas Luna	Encargado de la Oficina de Activos Fijos	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----